Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 43/2023
Asunción, 16 de enero de 2023

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº 40/2022, denominado "**ADQUISICION DE KIT DE ALIMENTOS PARA VICTIMAS DE YCUA BOLAÑOS**"- ID N° 416.769.-

Al respecto en cuanto a las observaciones realizados por el Usuario Verificador en fecha 16/01/2023 remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

OBSERVACIONES:
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Teniendo en cuenta el acta de prorroga remitida constatamos que en el mismo no se ha indicado cuantas ofertas se presentaron y qué se hicieron con las ofertas presentadas (ver art.32 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019)

Respuesta: A los efectos de dar respuesta a la observación, aclaramos el Acta de Prórroga en donde dice: "por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03" debe decir: "No se procede al Acto de Apertura de sobres, por no presentarse ningún oferente en el presente llamado", remitiéndose nuevamente el Acta con la aclaración mencionada.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION